

**PARLAMENTO
DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN**

426/IX, de 7 de febrero de 2012, por la que se hace pública la derogación del Decreto ley 3/2011, del 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de tesorería (tram. 203-00003/09).

Derogación
Mesa del Parlamento
Sesión núm. 66, 7.2.2012

Mesa del Parlamento

La Mesa del Parlamento, en la sesión celebrada el 7 de febrero de 2012, con relación al Decreto ley 3/2011, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de tesorería (tram. 203-00003/09), ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136.6 del Reglamento, debe ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

RESOLUCIÓN

La Mesa constata y hace público que el Decreto ley 3/2011, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de tesorería, no ha sido validado por el Parlamento en el plazo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía, por lo que queda derogado en fecha 2 de febrero de 2012.

Palacio del Parlamento, 7 de febrero de 2012

NÚRIA DE GISPERT I CATALÀ
Presidenta del Parlamento

PERE CALBÓ I ROCA
Secretario primero

(12.038.060)

*